

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral de la tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Carlos Eduardo Sánchez, documento nacional de identidad DNI 27.522.787, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.- Todo esta así ordenado en los autos "MONSALVO, PEDRO ENRIQUE c/SÁNCHEZ, CARLOS EDUARDO s/Consignación Judicial, (Expte 736 - Año 2011). A continuación se transcribe la parte correspondiente del decreto que dice, Santa Fe, 27 de Octubre de 2011... Cítese a los herederos de Carlos Eduardo Sánchez notificándolos... por edictos, que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL tres veces venciendo el termino cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de 10 días, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo.: Dr. Mario Silvio Ruiz, Secretario; Dr. Carlos Garibay, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 del mes de noviembre del Año 2011. Mario Silvio Ruiz, secretario.

\$ 11 153531 Nov 30 Dic 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 2, Primera Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: ESPINDOLA, RAMON c/LOVIL, GABRIEL s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 238, Año 2009, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 30 de agosto de 2011. Con el informe verbal de la acturía y no habiendo comparecido el demandado, decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Formentini, (Juez). Dra. Teresita J. Bonavia, secretaria.

\$ 11 153493 Nov 30 Dic 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3, Segunda Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ JUAN ANDRÉS c/BREDELS GUILLERMO y/o OTERO, MARÍA ESTER v/o Quien Resulte Propietario y/o Responsable v/o Conductor y/o Guardador v/o Provincia Seguros S.A. s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 1112, Año 2009, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 22 de Julio de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los demandados Guillermo Germán Bredeis y Maria Ester Otero. Notifíquese. Dr. Héctor S.A. Canteros, (Juez) - Secretaria a/c. Aníbal M. López, secretario.

\$ 11 153494 Nov 30 Dic 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 1, Segunda Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "LUGO ROSA MARÍA c/CABANA JUAN JOSE y/u Otros s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 1675, Año 2008, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 21 de Julio de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declarase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Barrauca, (Juez). Dra. Nelli (Secretaria).- OTRO DECRETO: Santa Fe, 28 de Julio de 2011. Habiendo sido acompañado edicto a la firma y: Ampliando el decreto que antecede se provee: Aclárese que el Sr. Juan José Cabana es quien ha sido declarado rebelde en fecha 21/7/2011. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Barrauca, (Juez) - Mariana Nelly, secretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2011.

\$ 11 153495 Nov 30 Dic 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 1, Segunda Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "TRANSPORTE GÉNESIS GOLD S.A. c/CEBALLO, MARIO y Otro s/D y P", Expte. Nº 12, Año 2.010, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 26 de Julio de 2011. Agréguese la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL que se acompaña. Previa certificación actuaria haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado Mario Ceballo. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Mario Cesar Barrauca, (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre de 2011. Mariana Nelli, secretaria.

\$ 11 153496 Nov 30 Dic 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "BRAVO, SERGIO CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 265/2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos readecuado, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios del C.P.N. Carlos Antonio Besso (Síndico) en la suma de \$ 7.342,78 y los del Dr. Silvio Do Santos (apoderado fallido), en la suma de \$ 3.146,91. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 8 de Noviembre de 2011. Atento que según cédulas acompañadas- no se pudo notificar al acreedor Grupo Unión S.A. publíquense edictos por el término de Ley (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez. Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011.

S/C 153578 Nov 30 Dic 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados: VAZQUEZ ALICIA NÉLIDA c/GÓMEZ ALCIDA s/Exclusión de herederos en autos: "Vázquez Leonisio s/Suc. (Expte. Nº 14/03) - Expte. Nº 64 - Año 2004 que tramitan por ante el mencionado Juzgado, notificar por Edicto a los herederos del Sr. Leonisio Vázquez: Miguel Angel Vázquez, Ignacio Leonisio Vázquez, María del Carmen Vázquez y Lidia Alcira Vázquez, las siguientes resoluciones: "Santa Fe, 19 de Febrero de 20Q9. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1)- Hacer Lugar a la demanda, y en consecuencia, declarar el cese de la vocación hereditaria de la Sra. Alcida Gómez, respecto de la sucesión del Sr. Leonisio Vázquez. 2) Costas a la demandada (Art. 251 CPCC).- Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez - Dr. Elio F. Alvarez, secretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2010. Con los autos "Vázquez, Leonisio s/Sucesorios", Expte. Nº 14 - Año 2003, a la vista y proveyendo escrito cargo Nº 9129 - v.f. 120-: En la suma de \$ 2.555,97 (13,68 Jus) regulo los honorarios de los Dres. Fabián Lionel Bastía y Juan Carlos Bovero (h), en conjunto y proporción de ley; en la suma de \$ 1.431,19 (7,66 Jus) regulo los honorarios del Dr. Pedro Sánchez Izquierdo y en la suma de \$ 738,01 (3,95 Jus) regulo los honorarios del Dr. Norberto Oscar Torcoli (Arts. 3, 6 y 9 Ley 12.851). El interés moratoria (art. 32 Ley Nº 12.851) se otorgará a la tasa que para las operaciones de descuento de documento a 30 días percibe el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a Caja Forense. Previo a todo, hágase saber a los Dres. Juan Carlos Bovero (h), Pedro Sánchez Izquierdo y Norberto Oscar Torcoli que deberán acreditar documentadamente su condición frente a la AFIP. Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto Dellamonica, Juez.- Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, Noviembre 18 de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 11 153486 Nov 30 Dic 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PALACIOS, MATIAS ARIEL s/Quiebra", Expte. Nº 1032 - Año 2011, se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Matías Ariel Palacios, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Santa Fe 3420 - Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.155.189 y con domicilio legal en calle Salta 2791- Of. 4, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12; 8: Fijar hasta el día 23 de Febrero de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Sin previo pago (Art. 89 - 3º párrafo Ley Nº 24.522). Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, secretaria. Secretaría, 22 de Noviembre de 2011.

S/C 153520 Nov 30 Dic 1

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CANTERO, FEDERICO GASTON s/Quiebra", Expte. Nº 1462/2009, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Agréguese el informe acompañado. Por presentado por la Sindicatura, el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 LCQ. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Celina M. González Lowy (Prosecretaria). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011.

S/C 153596 Nov 30 Dic 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Larrea, Raúl Leonardo s/Quiebra, Expte. Nº 951; Año 2.011, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Raúl Leonardo Larrea; apellido materno Molina; casado; empleado público; D.N.I. Nº 13.728.509; domiciliado realmente en calle Estrada 1.985 y constituyendo domicilio legal en calle Salta 2.791, Of. 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 7 de febrero de 2.012. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 153562 Nov 30 Dic 1

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MIRANDA, ROSA VIVIANA s/Quiebra, Expte. Nº 921; Año 2.011, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Rosa Viviana Miranda; argentina; empleada; casada, mayor de edad; D.N.I. Nº 20.180.690; domiciliado realmente en calle Juan de Garay 4039 y constituyendo domicilio legal en calle 9 de julio 2142, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 9 de mayo de 2012. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretaria.

S/C 153561 Nov 30 Dic 1

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 926, Año 2011 - ARGUELLO, JUANA ALCIRA y ARGUELLO, MANA ROSA s/Sucesorio", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de las causantes, Juana Alcira ARGUELLO, L.C: 0.750.898 y Mana Rosa Arguello, L.C. 1.533.154, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 153539 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RETAMAL JONATAN OMAR ANDRÉS (D.N.I. Nº 33.424.825); Expte. Nº CUIJ 21-00024492-6), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 153484 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Francisco Zuccoli, Documento 2386207, en los autos caratulados: "ZUCCOLI LUIS FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. 895/2011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 153485 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos: "BELLO DE

GÓMEZ, RAFAELA y Otro s/Sucesorio", Expte. Nº 747 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes doña Rafaela Bello, L.C. 6.464.408 y don Marcos Gómez, L.E. 2.329.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 153482 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Sa ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "BOUVIER, ALFREDO FEDERICO s/Sucesorio", Expte. Nº 780, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante llamado Alfredo Federico Bouvier (L.E. Nº 6.194.655), para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del edificio de Tribunales. Santa Fe, 9 días de Noviembre del año dos mil once. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 153534 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "KEKN, RENE RAÚL y ADROVER, RAQUEL s/Sucesorio", Expte. Nº 1157, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes llamados RENE RAÚL KERN (L.E. Nº 6.194.647) y RAQUEL ADROVER (D.N.I. Nº 2.399.913), para que dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publicaba sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011.

\$ 15 153547 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GEISER OMAR HORARIO s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00024447-0 Año 2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante Omar Horacio Geiser, D.N.I. Nº 6.240.270, para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 153508 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "OVALLE, JORGE RICARDO y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 985 - Año 2011, a toda aquella persona que se considere con derecho a la sucesión de los Sres. JORGE RICARDO OVALLE, D.N.I. Nº 17.008.251 y/o MIRTA GRACIELA GERVASONI, D.N.I. Nº 16.401.032, fallecidos el 31 de Julio de 2009 y el 4 de Setiembre de 2010, respectivamente, ambos en la ciudad de Santa Fe; y cuyo sucesorio se tramita ante este mismo Juzgado. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 153473 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Guido De Arcángelo, DI 2.388.526 y de la Sra. María Belkis Nuñez, L.C. 6.106.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "De Arcángelo, Guido y Otra s/Sucesorio", Expte Nº 904 Año 2011, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 153479 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IMAN, DEMETRIO s/Sucesorio, Expte. Nº 1000, Año 2011, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DEMETRIO IMÁN, L.E. Nº 6.217.137, por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2.011. Walter Hrycuk, secretario; Gustavo A. Ríos, Juez. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 153572 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Souroujon, Rubén Salomón, D.N.I. Nº 6.245.202, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 1426 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SOUROUJON, RUBÉN SALOMÓN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1035/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, a los 17 días del mes de Noviembre de dos mil once. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 153571 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Octava Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamónica tita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de don HUGO ORFANDO ALBRECHT; documento de identidad No 8.071.774, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2011. Elio F. Alvarez, secretario. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 153477 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "STIVALA, CARMEN s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1.007, Año: 2011, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña: Carmen Stivala, L.C. Nº 6.124.257, fallecido el 04.08.2011, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2011. Elio Alvarez, secretario. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 153595 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eggel Gregorio Luis, L.E. 2.367.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados EGCEL GREGORIO LUIS s/Sucesorio; (Expte. 1168/2011), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. modif. por Ley 11.287). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 153586 Nov 30 Dic 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: NAPUT, DOMINGO s/Sucesorio; Expte. Nº 1441, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante DOMINGO NAPUT, L.E. Nº Z059.352, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaria, Santa Fe, 11 de Noviembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 153518 Nov 30 Dic 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALFREDO LEANDRO BARRET, D.N.I. Nº 7.166.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2011.

\$ 15 153536 Nov 30 Dic 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única, de la ciudad de Tostado, Santa Fe, en Autos BENITEZ, HUGO R. c/EL APEADERO S.R.L. y/u Ots. s/Laboral, Expte. Nº 629, Año 2008, se cita y emplaza a la firma "El Apeadero S.R.L." para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. El decreto que así lo ordena, dispone: Tostado, 07 de diciembre de 2009. Previamente y a los fines de la citación de la parte demandada, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término y bajo apercibimientos de Ley (art. 45 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo: Dr. Manuel E. Games (Juez a/c), Dr. Guillermo N. Loyola (Secretario). Tostado, 11 de Noviembre de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 153559 Nov 30 Dic 2

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. Nº 388/2011) ROJAS, EMILIO ANTONIO c/ROJAS, ALCIDES y Otro s/Impugnación de Reconocimiento y Filiación, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan, en los autos de referencia, a estar a derecho los sucesores y/o herederos y/o legatarios de Emilio Videla, conforme lo establecido por el Art. 597 del CPCC. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 11 de Noviembre de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 153511 Nov 30 Dic 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: GROSSO, OSCAR MARIO s/Sucesorio, Expte. Nº 882, Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Mario Grosso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 153553 Nov 30 Dic 15

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos LUNA, RAMON ABELARDO s/Sucesorio; (Expte. Nº 883, año 2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ramón Abelardo Luna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 153557 Nov 30 Dic 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 4º Nom. de Rafaela, en autos caratulados Expte. 471, año 2009; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/PATTI MAIDANA FABIAN ANDRES y CASTILLO WALTER FABIAN s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 7 de mayo de 2009. Por iniciada la presente demanda ejecutiva contra Patti Maidana Fabián Andrés y Castillo Walter Fabián, por la suma de \$ 11.070 con más intereses, en la forma peticionada, intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria la documentación detallada a fs. 15 vto. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado Castillo Walter Fabián de Pochettino Automotores, hasta cubrir la suma reclamada con más la suma de \$ 4.428 estimada provisoriamente para intereses y costas. A tales fines, ofíciase haciéndose saber que de resultar positiva la medida ordenada, deberá retener y depositar y/o transferir los montos obtenidos a una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Rafaela, a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado, y con las autorizaciones peticionadas. Asimismo deberá informar la empleadora, conforme lo peticiona. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole (Secretario); Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Carlos Molinari, secretario.

\$ 17,50 153528 Nov 30 Dic 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados Expte. 2084/2009; NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CARRANZA, RAUL ALBERTO s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sr. Raúl Alberto Carranza por falta de presentación en Juicio. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Dr. Elido Enrcole (Juez). Rafaela, 19 de Octubre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 153487 Nov 30 Dic 2

Por disposiciones del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados GANDINI, LENDIS ERICH s/Sucesorio; (Expte. Nº 1568/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Lendis Erich Gandini, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio patrocinado por la Dra. Vanesa Erika Lujan Pacheco. Rafaela, 18 de Noviembre de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 153401 Nov 30 Dic 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: AVALOS MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expediente N° 351, 2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Miguel Angel Avalos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 7 de Noviembre de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 153576 Nov 30 Dic 15
